

## RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 3818-2019-MP-FN

Lima, 31 de diciembre de 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Los oficios Nros. 2566, 2856 y 3264-2019-MP-FN-PJFSCALLAO, cursados por la abogada Eliana Iberico Hidalgo, Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal del Callao, mediante los cuales eleva la carta de renuncia de la abogada Carmen Rosa Otárola Paredes, al cargo de Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal del Callao y a su designación en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Corporativa Transitoria Especializada en Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar del Callao, por motivos estrictamente personales, solicitando retornar a su cargo de carrera; asimismo, remite la propuesta para el reemplazo de la plaza que se genere.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aceptar la renuncia formulada por la abogada Carmen Rosa Otárola Paredes, como Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal del Callao y su designación en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Corporativa Transitoria Especializada en Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar del Callao, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1720-2019-MP-FN, de fecha 12 de julio de 2019.

**Artículo Segundo.-** Dar por concluido el nombramiento de la abogada Ofelia Gisella Alpiste Cáceres, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal del Callao, y su designación en el Despacho de la Cuarta Fiscalía Provincial de Familia del Callao, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1720-2019-MP-FN, de fecha 12 de julio de 2019.

**Artículo Tercero.-** Nombrar al abogado Christian Saúl Zamora Vásquez, como Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal del Callao, designándolo en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Corporativa Transitoria Especializada en Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar del Callao.

**Artículo Cuarto.-** Designar a la abogada Carmen Rosa Otárola Paredes, Fiscal Adjunta Provincial Titular de Familia del Callao, Distrito Fiscal del Callao, en el Despacho de la Cuarta Fiscalía Provincial de Familia del Callao.

**Artículo Quinto.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal del Callao, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a los abogados mencionados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA  
Fiscal de la Nación

1842044-17

## RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 3819-2019-MP-FN

Lima, 31 de diciembre de 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 4407-2019-MP-FN-PJFS-DFLE, cursado por la abogada Marjorie Nancy Silva Velasco, Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Este, mediante el cual eleva la carta de renuncia de la abogada Lidia Verónica Barrón Apéstegui, al cargo de Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Este y a su designación en el Despacho de la Sexta Fiscalía Provincial Penal Corporativa de San Juan

de Lurigancho, por motivos estrictamente personales y familiares. Asimismo, remite la propuesta para el reemplazo de la plaza que se genere; por lo que, se hace necesario nombrar al fiscal que ocupe provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de Ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aceptar la renuncia formulada por la abogada Lidia Verónica Barrón Apéstegui, como Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Este y su designación en el Despacho de la Sexta Fiscalía Provincial Penal Corporativa de San Juan de Lurigancho, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación Nros. 1977-2019-MP-FN, de fecha 26 de julio de 2019.

**Artículo Segundo.-** Nombrar a la abogada Mercedes Natividad Alarcón Schroder, como Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Este, designándola en el Despacho de la Sexta Fiscalía Provincial Penal Corporativa de San Juan de Lurigancho.

**Artículo Tercero.-** Designar a la abogada Lidia Verónica Barrón Apéstegui, Fiscal Adjunta Provincial Titular Penal (Corporativa) de Huarmey, Distrito Fiscal Del Santa, en el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huarmey.

**Artículo Cuarto.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencias de las Juntas de Fiscales Superiores de los Distritos Fiscales Del Santa y Lima Este, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a las fiscales mencionadas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA  
Fiscal de la Nación

1842044-18

## RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 3820-2019-MP-FN

Lima, 31 de diciembre de 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 1897-2019-MP-FN-PJFSCALLAO, cursado por la abogada Eliana Iberico Hidalgo, Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal del Callao, mediante el cual eleva la propuesta de rotación de personal Fiscal de su Distrito Fiscal, con el propósito de mantener el adecuado clima laboral y el desarrollo profesional.

Que, en atención a que la plaza fiscal de una de las magistradas consideradas en la rotación tiene carácter transitorio y con vigencia, materia de la Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 187-2017-MP-FN-JFS, de fecha 20 de diciembre de 2017, cuya prórroga fue dispuesta a través de las Resoluciones de la Junta de Fiscales Supremos Nros. 158-2018-MP-FN-JFS y 124-2019-MP-FN-JFS, de fechas 27 de diciembre de 2018 y 27 de diciembre de 2019, respectivamente, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020; en ese sentido, corresponde efectuar los nombramientos y designaciones del personal fiscal involucrado en dicha rotación, teniendo en cuenta la referida situación.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Dar por concluido el nombramiento de la abogada Karina Angélica Infantas Zavaleta, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal del Callao, y su designación en el Despacho de la Octava Fiscalía Provincial Penal Corporativa del Callao, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 2191-2017-MP-FN, de fecha 28 de junio de 2017.

**Artículo Segundo.-** Dar por concluido el nombramiento de la abogada Chandra Policarpo Santillán, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional Transitoria del Distrito Fiscal del Callao, y su designación en el Pool de Fiscales del Callao, así como la prórroga de su respectivo nombramiento y designación, materia de las Resoluciones de la Fiscalía de la Nación Nros. 3606-2017-MP-FN y 4707-2018-MP-FN, de fechas 04 de octubre de 2017 y 31 de diciembre de 2018, respectivamente.

**Artículo Tercero.-** Nombrar a la abogada Karina Angélica Infantas Zavaleta, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional Transitoria del Distrito Fiscal del Callao, designándola en el Pool de Fiscales del Callao, con reserva de su plaza de origen.

**Artículo Cuarto.-** Nombrar a la abogada Chandra Policarpo Santillán, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal del Callao, designándola en el Despacho de la Octava Fiscalía Provincial Penal Corporativa del Callao.

**Artículo Quinto.-** Precisar que el nombramiento y designación efectuados en el artículo tercero de la presente resolución, surtan efectos a partir de la fecha y culminen el 31 de diciembre de 2020, conforme a lo establecido en las Resoluciones de la Junta de Fiscales Supremos Nros. 158-2018-MP-FN-JFS y 124-2019-MP-FN-JFS, de fechas 27 de diciembre de 2018 y 27 de diciembre de 2019, respectivamente.

**Artículo Sexto.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal del Callao, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a las fiscales mencionadas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA  
Fiscal de la Nación

1842044-19

#### RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 3821-2019-MP-FN

Lima, 31 de diciembre de 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 1100-2019-PJFS-ICA, cursado por la abogada Carmen Victoria Huayre Proaño, Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Ica, mediante el cual eleva la propuesta para cubrir la plaza de Fiscal Adjunto Provincial, para el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal de Nazca, la misma que, a la fecha, se encuentra vacante y en consecuencia se hace necesario nombrar al fiscal que ocupe provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de Ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Nombrar al abogado Christian Salomon Garcia Angulo, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Ica, designándolo en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal de Nazca, con reserva de su plaza de origen.

**Artículo Segundo.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Ica, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y al fiscal mencionado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA  
Fiscal de la Nación

1842044-20

## SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES

**Autorizan a la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Sullana el traslado de agencia ubicada en el distrito de Huacho, provincia de Huaura, departamento de Lima**

#### RESOLUCIÓN SBS N° 5907-2019

Lima, 13 de diciembre de 2019

EL INTENDENTE GENERAL DE MICROFINANZAS

VISTA:

La solicitud presentada por la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Sullana para que se le autorice el traslado de una agencia ubicada en el distrito de Huacho, provincia de Huaura y departamento de Lima; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución SBS N° 1208-1998 de fecha 27.11.1998, se autorizó la apertura de la agencia ubicada en el distrito de Huacho, provincia de Huaura y departamento de Lima;

Que, la empresa ha cumplido con remitir a esta Superintendencia la documentación correspondiente para el traslado de la citada oficina;

Estando a lo informado por el Departamento de Supervisión Microfinanciera "B"; y,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32° de la Ley N° 26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros; el Reglamento de apertura, conversión, traslado o cierre de oficinas, uso de locales compartidos, cajeros automáticos y cajeros corresponsales, aprobado mediante Resolución N° 4797-2015; y, en uso de las facultades delegadas mediante Resolución SBS N° 12883-2009;

RESUELVE:

**Artículo Único.-** Autorizar a la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Sullana el traslado de una agencia ubicada en la Avenida 28 de Julio N° 123, distrito de Huacho, provincia de Huaura y departamento de Lima; hacia el local ubicado en la Avenida 28 de Julio N° 197 de la misma localidad.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS MARTÍN AUQUI CÁCERES  
Intendente General de Microfinanzas

1841461-1

**Autorizan a la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Ica S.A. el cierre de oficina ubicada en el departamento de Ayacucho**

#### RESOLUCIÓN SBS N° 5917-2019

Lima, 13 de diciembre de 2019

EL INTENDENTE GENERAL DE MICROFINANZAS

VISTA:

La solicitud presentada por la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Ica S.A., para que se le autorice el cierre de una Oficina bajo la modalidad de local compartido con el Banco de la Nación, ubicada en Esquina Calle Grau